

ADM 17397/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N°26-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11316/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra “**CONSTRUCCION DE OFICINA DE UNIDAD PERMANENTE DE INFORMACION Y ORIENTACION AL PUBLICO**” en la planta baja del Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en la calle Rivadavia N° 340 de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 15-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 04/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de marzo de 2025.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., TEMBOK S.R.L. y OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO.

Que, según se menciona en dicha Acta de Apertura, la presentación de OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, incurrió en la causal automática de rechazo prevista en el artículo 14° inciso a) punto 1 del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Acuerdo N°463/2015.

Que en actuación 27009185/25 se ha agregado Informe con evaluación de ofertas, realizado por la Oficina de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, que obra en actuación 27011286/25.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial NºIV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo Nº2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada Nº04/2025, llevada a cabo por la Secretaría Contable para contratar la ejecución de la Obra **“CONSTRUCCION DE OFICINA DE UNIDAD PERMANENTE DE INFORMACION Y ORIENTACION AL PUBLICO”** en la planta baja del Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en la calle Rivadavia Nº340 de la Ciudad de San Luis.

II) ADJUDICAR a la empresa GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., CUIT: 30-71829836-5, por ser la mejor Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEIS CON 57/100 (\$ 10.840.006,57).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEIS CON 57/100 (\$ 10.840.006,57) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE